

Página 1 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2026-056034 -MEMAZ – GUDMO 10 20.1

Manizales, 03 de agosto de 2026

Señor Coronel
CÉSAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS
 Comandante Policía Metropolitana de Manizales
 Carrera 25 N° 32 – 50 piso 2, barrio Linares
 Manizales

ASUNTO: Informe de supervisión contrato de prestación de servicios PN- MEMAZ No 91-7-10030-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	03/07/2026	Hasta	02/08/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.
Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) (transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)

- Mediante comunicado oficial No. GS-2026-047607-MEMAZ 01/07/2026, el señor (a) CR CESAR ALBERTO ARISTIZÁBAL RIASCOS comandante Policía Metropolitana de Manizales (E), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor Subintendente MAX JHONIER VALENCIA SOTO Responsable Logístico Grupo Dialogo y Mantenimiento del Orden 10 (E).
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: N/A

Página 2 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Nro	RADICADO	FECHA PRESENTACIÓN	PERIODO REPORTADO
-	-	-	-

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN MEMAZ No. 91-7-10030-26
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, PARA EL PERSONAL UNIFORMADO, NO UNIFORMADO Y NÚCLEO FAMILIAR, DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES, SUS UNIDADES ADSCRITAS; ASÍ MISMO PARA EL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL.
Contratista	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
Representante legal	FABIOLA ESTHER MEJIA GARCIA
Valor inicial del contrato u orden de compra	El valor estimado en el presente proceso, corresponde a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 298.330.042,00) Moneda Legal Incluido IVA (si aplica), De los cuales nos corresponde \$ 9.261.000,00 a la unidad de diálogo y mantenimiento del orden 10 MEMAZ.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	El valor estimado en el presente proceso, corresponde a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 298.330.042,00) Moneda Legal Incluido IVA (si aplica).
Plazo de ejecución inicial	Desde el 03/07/2026 hasta el 31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	03/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

Página 3 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Acciones adelantadas: Por motivo de las diferentes comisiones que se encuentra inmerso el personal del GUDMO MEMAZ, las cuales se encuentran soportadas en las ordenes de marcha N° 300 / SUBCO – GUDMO10 – 14.15 (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA), N° 305 / SUBCO – GUDMO10 – 14.15, (ARMENIA-QUINDIO), N° 309 / SUBCO – GUDMO10 – 14.15 (MONTELIBANO-CORDOBA), por ende, no ha sido posible llevar a cabo actividades de esparcimiento, culturales y deportivos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

CATALOGO SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA
	NOTA: Dentro de la presente ficha se debe tener en cuenta los seguros contra accidentes en los ítems donde se incluya transporte y entradas parques temáticos o centros vacacionales y todos aquellos ITEMS que puedan generar un riesgo de accidente. Implementación de la Resolución 0424 del 07 de febrero de 2023, Art. 10, sus cinco líneas de intervención (niñez, juventud, adultez, Familia y Género) y Art. 17 y sus líneas acción (Recreación deporte y Cultura y asistencia social), promoviendo el bienestar del personal en cada uno de los ítems dentro del catálogo de servicios.	
1	ENCUENTRO DE COMPAÑEROS Objeto: Abrir espacios apropiados para la práctica de actividad física en pro de la integración familiar y mejoramiento del clima laboral, orientadas a concientizar al funcionario en decisiones fundamentales para su desarrollo personal, social y familiar; marcando la historia de su propia vida. Art 17. Líneas de Acción Literal A, B. - enfocado en el cumplimiento de algunas de las líneas de acción que enuncia el artículo 17 dentro de sus literales y numerales correspondientes. El plan a todo costo por persona incluye: Actividad: Encuentro de compañeros, donde se promueve la integración de compañeros a través de actividades lúdico recreativas, fortaleciendo el funcionamiento psicomotriz, el trabajo en equipo, el dialogo y la escucha asertiva, fomentando una cultura de respeto y trato digno a sus compañeros, familia y sociedad, mejorando su estado de ánimo y la motivación personal, así como fomentar las acciones tendientes a mejorar los proyectos de vida laboral y en familia, fortalecer las habilidades de comunicación, expresión y resolución de conflictos, fortaleciendo el crecimiento profesional, reflejado en el servicio de policía.	Servicio

Página 4 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo o cena: Opciones del menú Logística para el evento: personal idóneo en alguno de los campos que más adelante se relacionan (recreacionista, psicólogo, trabajador social, terapeuta Certificado) para recreación, talleres, conferencia, charlas sobre motivación, valores y proyecto de vida entre otros que aplique las técnicas de: (mindfulness, ikigai, psicología positiva, coaching, PNL, higiene del sueño, habilidades blandas soft skills, inteligencia emocional) sonido, sillas, mesas y manteles. Sitio acorde a un salón de eventos en la ciudad de Manizales, Villamaria y/o municipios del departamento de caldas. Para mínimo 20 personas.	
2	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL "MATRIMONIOS COLECTIVOS" (personal uniformado y no uniformado) En atención a la Resolución 0424 del 07 de febrero de 2023, artículo 19, literal c, Matrimonios colectivos, opcional participan en el evento "matrimonios colectivos"; orientadas a afianzar la relación de pareja, mejorar el diálogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo de los participantes. La ceremonia se realiza a través del sacramento del matrimonio católico. Objeto: Abrir espacios orientados a afianzar la relación de pareja, mejorar el diálogo conyugal, fortalecer el vínculo afectivo, que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de familia, el equilibrio del profesional de policía como persona, como integrante de una familia, de una comunidad y como servidor público. Actividad: Realizar coordinaciones necesarias para llevar a buen término la ceremonia de los matrimonios colectivos en la catedral o iglesia católica. Art 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL, literal C. MATRIMONIOS COLECTIVOS El plan a todo costo incluye: Almuerzo o cena: Opciones del menú Logística para el evento (sonido, salón de eventos para mínimo 30 personas, sillas y mesas vestidas, meseros mínimos 2, mantelería, vajilla y cubiertos; ambientación con grupo musical (mínimo 05 canciones) según coordinación con el supervisor del contrato. Decoración: (iglesia, salón de eventos con centros de mesa, vehículo, torta decorada para el evento y decoración).	Servicio

Página 5 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

ENTRADA A CINE		
3	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D Objeto: Promover la Cultura, la diversión, el uso del tiempo libre, así como el fortalecimiento familiar, personal y laboral reduciendo los niveles de estrés, ansiedad y mejorando la calidad de vida del personal de hombres y mujeres que integran la unidad y sus familias. Art 17. Líneas de Acción Literal A, Numeral. 15 El plan a todo costo por persona incluye. Logística: 01 ENTRADA DE CINE EN SALA 2D o 3D CINEMA, QUE INCLUYA REFRIGERIO (crispetas pequeñas de 85 grs "dulces, saladas o mixtas", gaseosa pequeña de 22 onzas y perro caliente o nachos con queso). Sala de cine; para el personal de la Policía metropolitana de Manizales y su jurisdicción en la ciudad de Manizales, y municipios del departamento de caldas, dependiendo de su necesidad.	Servicio
	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL "ENCUENTROS DE PAREJA" Objeto: Fortalecer las relaciones de pareja, optimizar el diálogo conyugal, mejorar el vínculo afectivo, que generen una conducta reflexiva sobre la importancia de los valores dentro de familia, fortificando el compromiso, la comunicación asertiva, la intimidad, protegiendo los aspectos positivos de su relación, definiendo un proyecto común. Art 17. Líneas de Acción Literal A, B Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D Enfocado en el cumplimiento de algunas de las líneas de acción que enuncia el artículo 17 dentro de sus literales y numerales correspondientes El plan a todo costo por persona incluye: Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo o cena: Opciones del menú Logística para el evento: personal idóneo en alguno de los campos que más adelante se relacionan (psicólogo, trabajador social, terapeuta Certificado que aplique las técnicas de: (mindfulness, ikigai, psicología positiva, coaching, PNL, higiene del sueño, habilidades blandas soft	
4		Servicio

Página 6 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	skills, inteligencia emocional) enfocadas en la estrategia 4D, buscando la lúdica y de integración de pareja). Sitio acorde en un salón de eventos para mínimo 30 personas, sonido, sillas y mesas vestidas, meseros mínimos dos (mantelería, vajilla y cubiertos), ubicado en Manizales, Villamaría o municipio del Departamento de caldas.	
5	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA, SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL "ENCUENTROS DE FAMILIA" Objeto: Fortalecer las relaciones familiares y personales, actividades lúdico recreativas encaminadas a fortalecer la promoción de la salud, incentivar la educación, el bienestar, haciendo partícipes a niños, niñas, adolescentes, padres, madres de familia, con el fin de usar adecuadamente el tiempo fuera del trabajo, enriqueciendo el campo espiritual, físico y mental de los participantes. Art 17. Líneas de Acción Literal A, B Enfocado en el cumplimiento de algunas de las líneas de acción que enuncia el artículo 17 dentro de sus literales y numerales correspondientes El plan a todo costo incluye: Actividades de jornada recreación, salida de integración con actividades pedagógicas, talleres, conferencia, para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana de Manizales, demás unidades adscritas y su núcleo familiar. Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú. Transporte: ida y regreso desde el comando de policía MEMAZ. Logística para el evento: (recreacionistas, talleres, pintucaritas, cañón de espuma, máquina de crispetas, enfocadas en la estrategia 4D, buscando a través de la lúdica la integración de Familiar. Sitio: en un lugar de ambiente campestre abiertos al público (parque los yarumos, bosque popular, ecoparque el arenillo entre otros o instalaciones policiales.	Servicio
6	CENTRO RECREACIONAL PARQUE DEL CAFÉ ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA: En atención al sistema de atención integral a la familia policial (encuentros de pareja, encuentros de compañeros, encuentros de familia, para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana de Manizales, demás unidades adscritas y su núcleo familiar, actividades enfocadas a impactar:	Servicio

Página 7 de 18 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	 POLICÍA NACIONAL
	Objeto: Abrir espacios apropiados para el mejoramiento de las relaciones familiares, personales, sociales y laborales, vínculos afectivos y entornos intra y laborales, a través de la lúdica e integración, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida, convivencia familiar y pautas de comportamientos que optimicen la aceptación, valoración y mejoramiento de la confianza entre los padres y sus hijos, así como sus compañeros de trabajo y sociedad. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D El plan incluye por persona ACTIVIDAD RECREACIONAL PARQUE DEL CAFÉ: Desayuno: Opciones de menú Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú Entrada: incluido seguro contra accidente. Transporte: ida y regreso. Ingreso al centro recreacional Parque del café que incluya el ingreso a todas las atracciones. Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, hasta finalizar el recorrido de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales.	
7	CENTRO VACACIONAL CONSOTÁ PEREIRA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA: en atención al sistema de atención integral a la familia policial (encuentros de pareja, encuentros de compañeros, encuentros de familia, convivencias y capacitaciones), para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana de Manizales, demás unidades adscritas y su núcleo familiar, actividades enfocadas a impactar Objeto: mejoramiento de calidad de vida del personal de hombres y mujeres que integran la policía metropolitana de Manizales y sus familias, a través de la lúdica e integración, fortalecimiento de la estrategia 4D, dimensión física, mental, espiritual y afectiva, orientadas a reducir las conductas de riesgo a través de actividades que fomenten bienestar y el clima laboral. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D El plan incluye por persona	Servicio



	ACTIVIDAD RECREACIONAL CENTRO VACACIONAL CONSOTÁ PEREIRA. Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú Entrada incluido seguro contra accidente. Transporte: ida y regreso. Ingreso al centro vacacional Consotá Pereira que incluya el ingreso a todas las atracciones. Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, hasta las 17:00 hora de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales.	
8	PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL - SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL, ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL. Actividades enfocadas a impactar Población vulnerable (viudas, huérfanos, secuestrados y personal discapacitada). Objeto: Abrir espacios apropiados que contribuyan positivamente a los actores intervinientes, en el mejoramiento de la calidad de vida, fortaleciendo la unión familiar desde la recreación, espiritualidad y la vivencia de principios y valores éticos, a través de la realización, construcción y creación de proyectos de vida personales e íntimos. Art 19. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE APOYO PSICOSOCIAL, literal b. Población Vulnerable El plan a todo costo incluye: Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: opciones del menú Logística personal idóneo en alguno de los campos que más adelante se relacionan (psicólogo, trabajador social, terapeuta Certificado que aplique las técnicas de: (mindfulness, ikigai, psicología positiva, coaching, PNL, higiene del sueño, habilidades blandas soft skills, inteligencia emocional) para el evento: (recreación, talleres, conferencia, valores y proyecto de vida entre otros, sonido, sillas y mesas). Sitio acorde en un lugar de ambiente campestre, vacacional o recreacional que cuente con: campos deportivos, piscina, juegos de mesa, zonas verdes, zonas de juegos al aire libre y salón de eventos y/o conferencias.	Servicio
9	PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS (NEVADO DEL RUIZ) FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA	Servicio

Página 9 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Objeto. Promover actividades de esparcimiento, recreación, cultura y deporte, fomentando el uso del tiempo libre, integración familiar, laboral y social, así como el mejoramiento de la calidad de vida del personal y sus beneficiarios, a través de la lúdica e integración, fortaleciendo la estrategia 4D y optimizando el servicio de policía. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D El plan incluye por persona Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú Transporte: ida y regreso Entrada incluido seguro contra accidente. Ingreso al (Nevado del Ruiz) Parque Nacional Natural Los Nevados y tour por el mismo Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, hasta finalizar, 18:00 retorno del parque turístico a las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales.	
10	ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LA FAMILIA POLICIAL. RECREACION, DEPORTE, CULTURA Y TURISMO ACTIVIDAD DE CONTRIBUCIÓN A LA NIÑEZ – CELEBRACIONES ESPECIALES: ACTIVIDAD DE CONTRIBUCION A LA NIÑEZ (Dia de la Niñez), Objeto: Esta actividad denominada día de la niñez va dirigida a los hijos del personal de la institución, permite desarrollar acciones lúdico formativas que contribuyen con el adecuado desarrollo físico, cognitivo, social y emocional, facilitando procesos de adaptación, autoestima y refuerzo de valores, que a su vez, prevengan la aparición o incremento de factores de riesgo psicosocial, la actividad comprende una jornada de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, entregándoles un servicio con animadores referente a las actividades lúdicas recreativas, decoración acorde a la celebración, servicio de alimentación y elementos de apoyo logístico para su bienestar y calidad de vida. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 13 jornada recreativa. Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D Servicios requeridos para la implementación. El plan incluye por persona Refrigerio1: Opciones del menú Refrigerio2: helado y paquetes personales de dulces.	Servicio

Página 10 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Logística para el evento: (recreacionistas, talleres, pintucaritas, cañón de espuma, máquina de crispetas, enfocadas en la estrategia 4D, buscando a través de la lúdica la integración de Familiar. Sitio: Debe realizarse en un Parque de diversiones, parques acuáticos, temáticos, ecológicos, centros interactivos, y/o atracciones mecánicas o electrónicas en la ciudad de Manizales, Villamaría o municipios del departamento de caldas. el cual se desarrolla en dos jornadas con capacidad mínimo de ciento cincuenta (150) personas, en donde los niños desarrollaran sus capacidades motrices y psicomotrices al interactuar con los juegos.	
11	ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL Objeto: Brindar espacios apropiados para la práctica de actividad física, la recreación y el deporte, en pro de la integración familiar y mejoramiento del clima laboral, orientadas a concientizar al funcionario en decisiones fundamentales para su desarrollo personal, social y familiar, fortaleciendo la estrategia 4D y aumento de la percepción del Bienestar del personal y sus beneficiarios. Resolución 0424 del 07 de febrero de 2023, artículo 17, literal a, b. Enfocado en el cumplimiento de algunas de las líneas de acción que enuncia el artículo 17 dentro de sus literales y numerales correspondientes. El plan a todo costo por persona incluye: Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú Transporte: ida y regreso dese la ciudad de Manizales Entrada incluido seguro contra accidente: Logística para el evento: personal idóneo en alguno de los campos que más adelante se relacionan (recreación, talleres, conferencia, charlas u otros, enfocadas a fortalecer la estrategia 4D que aplique las técnicas de: (mindfulness, ikigai, psicología positiva, coaching, PNL, higiene del sueño, habilidades blandas soft skills, inteligencia emocional) sonido, sillas y mesas. Sitio: acorde en un lugar de ambiente campestre, vacacional o recreacional que cuente con: campos deportivos, piscina, juegos de mesa, zonas verdes, zonas de juegos al aire libre y salón de eventos y/o conferencias.	Servicio
12	PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES – PASADIA TRANSPORTE DESDE LA CIUDAD DE MANIZALES ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA: En atención al SISTEMA DE ATENCIÓN	Servicio

Página 11 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (encuentros de pareja, encuentros de solteros, encuentros de familia, matrimonios colectivos, convivencias y capacitaciones) para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana de Manizales, demás unidades adscritas y su núcleo familiar, actividades enfocadas a impactar: Objeto: Abrir espacios apropiados para el mejoramiento de las relaciones familiares, vínculos afectivos y entornos intra y laborales, a través de la lúdica e integración, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida, convivencia familiar y pautas de comportamientos que optimicen la aceptación, valoración y mejoramiento de la confianza entre los padres y sus hijos. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 turismo. Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D El plan incluye por persona ACTIVIDAD RECREACIONAL PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES. Desayuno: opciones de menú Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo y cena: Opciones del menú Entrada incluido seguro contra accidente. Transporte: ida y regreso. Ingreso al centro recreacional Parque temático Hacienda Nápoles que incluya pasaporte SAFAR incluido el recorrido en vehículo. Horario: a partir de las 4:00 a.m. Hora de salida del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, hasta finalizar el recorrido de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales.	
13	PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES – PASADIA TRANSPORTE DESDE EL MUNICIPIO DE LA DORADA Objeto: Abrir espacios apropiados para el mejoramiento de las relaciones familiares, vínculos afectivos y entornos intra y laborales, a través de la lúdica e integración, propendiendo al mejoramiento de la calidad de vida, convivencia familiar y pautas de comportamientos que optimicen la aceptación, valoración y mejoramiento de la confianza entre los padres y sus hijos. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 turismo. Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D El plan incluye por persona ACTIVIDAD RECREACIONAL PARQUE TEMÁTICO HACIENDA NÁPOLES.	Servicio

Página 12 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Desayuno: Opciones de menú Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú Entrada incluido seguro contra accidente. Transporte: ida y regreso. Ingreso al centro recreacional Parque temático Hacienda Nápoles que incluya el ingreso a todas las atracciones incluido el recorrido en vehículo. Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida desde el Comando de Distrito de Policía La Dorada, hasta finalizar el recorrido de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del Comando de Distrito de Policía La Dorada.	
14	CENTRO RECREACIONAL PANACA – PASADIA ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA: en atención al sistema de atención integral a la familia policial (encuentros de pareja, encuentros de compañeros, encuentros de familia, convivencias y capacitaciones), para el personal uniformado y no uniformado de la Policía Metropolitana de Manizales, demás unidades adscritas y su núcleo familiar, actividades enfocadas a impactar Objeto: mejoramiento de calidad de vida del personal de hombres y mujeres que integran la policía metropolitana de Manizales y sus familias, a través de la lúdica e integración, fortalecimiento de la estrategia 4D, dimensión física, metal, espiritual y afectiva, orientadas a reducir las conductas de riesgo a través de actividades que fomenten bienestar y el clima laboral. Art 17. Líneas de Acción Literal A, numeral 19 turismo. Fortalecimiento de las dimensiones de la Estrategia 4D El plan incluye por persona CENTRO RECREACIONAL PANACA – PASADIA Desayuno: Opciones de menú Refrigerio: Opciones del menú Almuerzo: Opciones del menú Entrada incluido seguro contra accidente. Transporte: ida y regreso. Ingreso al centro recreacional Parque recreacional Panaca que incluya el ingreso a todas las atracciones del parque. Horario: a partir de las 6:00 a.m. Hora de salida del Comando de la Policía Metropolitana de Manizales, hasta finalizar el recorrido de retorno del centro recreacional y turístico a las instalaciones del comando de la Policía Metropolitana de Manizales.	Servicio

Página 13 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Condiciones técnicas adicionales			
1	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS RELACIONADOS EN LA OFERTA ECONÓMICA El contratista CERTIFICA que los servicios ofertados a entregar a la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales cumplen con todas las especificaciones contenidas en la invitación. La totalidad de los servicios ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas requeridas. (Anexó FORMULARIO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Firmado)	SI	
2	El contratista asumirá los costos de almacenamiento, empaque, embalaje, transporte, fletes, y seguros entre otros, que se causen con motivo del traslado de elementos. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.	NO	NO SE PRESENTARON CASOS
3	En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el contratista deberá informar por escrito a la otra parte que corresponda, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.	SI	COMO SE ENCUENTRA EN LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA
4	El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	NO SE PRESENTARON CASOS
5	Para evitar el incremento de precios, la contratista deberá sostener los precios durante la ejecución del contrato.	SI	NO SE PRESENTARON CASOS
6	ENTREGAS: El contratista se compromete a realizar la entrega de los servicios solicitados en las horas y cantidades indicadas por los supervisores del contrato	SI	EL CONTRATISTA CUMPLE CON EL PRESENTE ÍTEM
7	CONDICIONES AMBIENTALES QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE: El contratista conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. Cualquier infracción a las normas sobre salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el Contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Manizales se reserva el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el Contratista con todos los costos y riesgos que se deriven de la suspensión, y en caso de reincidencia podrá dar por terminado el contrato, sin lugar a ninguna indemnización. El contratista será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, Seguridad de todo el personal que trabaje para él o para sus subcontratistas, y protección de bienes. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y/o al final del contrato, serán asumidas bajo su responsabilidad. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al ICOPOR y que en la medida de lo posible sean biodegradables. (No se	SI	COMO SE ENCUENTRA EN LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA

Página 14 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				

	permitirá el uso de elementos de plásticos de un solo uso (por ejemplo: agitadores para bebidas, pitillos, cubiertos, vasos o platos desechables) Pronzar el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones que propendan por racionalizar el uso de papelería y demás insumos no biodegradables o difícil reciclaje. Los elementos utilizados para la publicidad o la decoración del evento deberán tener las siguientes características 1. Para el matenal impreso las tintas serán de agua o tintas de secado UV o tintas con base de aceites minerales o vegetales. 2 Para el matenal impreso las tintas NO contendrán disolventes orgánicos, xileno, cromo hexavalente, cadmio, mercurio, 3 Se hará un uso eficiente del papel, 4 Se evitará la entrega de productos de publicidad al finalizar el evento que sean de un solo uso; 5. Los materiales utilizados para la decoración deberán permitir su aprovechamiento una vez finalizado el evento Además de lo anterior el contratista allegó diligenciado el (Anexo firmado).		
8	Responder por cualquier infracción que se cometa a las normas ambientales, así como por cualquier acción u omisión que directa o indirectamente ponga en peligro, atente o afecte el medio ambiente, la salud de las personas o cualquier ser vivo.	SI	COMO SE ENCUENTRA EN LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA
9	Comprometerse al suministro preferiblemente elementos ecológicos o biodegradables y demás que no impacten negativamente la capa de ozono, papel reciclado o blanqueado sin cloro y todos los elementos en lo posible fabncados en material reutilizado y/o reciclado.	NO	EL CONTRATISTA PRESENTARA EL INFORME AL FINAL DEL CONTRATO
11	Afiliación vigente a EPS, AFP y ARL: El contratista deberá presentar durante la ejecución los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la seguridad social integral del personal contratado que ejecutará la tarea contratada (EPS, AFP, ARL y CCF) obligándose a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de nesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	CUMPLIO CON LO REQUERIDO
17	Tenencia de los elementos de protección personal: El contratista se compromete a que durante la ejecución contractual contará y suministrará a sí mismo y a sus trabajadores los elementos de protección personal para tenencia y uso, acorde a las necesidades de la tarea y según los nesgos de cada tarea a ejecutar.	SI	CUMPLIO CON LO REQUERIDO
24	CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN: Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la Entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	SI	COMO SE ENCUENTRA EN LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA
	En virtud del contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá (Allegó anexo FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD firmado).		
25	DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS: El contratista y sus empleados firmaron el formato 1DT-FR-0016 (declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros) lo anterior dando cumplimiento a la política de seguridad de información de la Policía Nacional. (Anexo FORMULARIO Firmado)	SI	COMO SE ENCUENTRA EN LA PUBLICACIÓN DE LA OFERTA

Página 15 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

27	El contratista será el único responsable de garantizar el transporte del personal hacia y desde los sitios de recreación establecidos en el marco del contrato, asumiendo todos los costos, riesgos y logística que ello implique. Así mismo, deberá asegurar que los vehículos destinados para el traslado del personal cumplan estrictamente con la normatividad vigente aplicable al transporte terrestre de pasajeros en Colombia, en especial lo dispuesto en la Ley 336 de 1996 (Estatuto Nacional de Transporte), la Ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito Terrestre) y el Decreto 1079 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte), así como las demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan. En este sentido, los vehículos deberán contar con las condiciones técnico-mecánicas exigidas, revisión técnico-mecánica vigente, Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), pólizas de responsabilidad contractual y extracontractual cuando haya lugar, capacidad autorizada, habilitación para la prestación del servicio de transporte y demás requisitos exigidos por las autoridades competentes. El contratista deberá garantizar que tanto los vehículos como los conductores cuenten con la documentación vigente y cumplan con los requisitos legales aplicables, asegurando en todo momento la idoneidad del servicio, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, situación que será revisada por los supervisores del contrato previo a las respectivas salidas.	NO	YA QUE EN EL GRUPO DE DIALOGO Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN NO HA REQUERIDOS EL SERVICIO
28	ACTA DE COORDINACIÓN: En ejercicio de sus funciones, los supervisores convocarán y adelantarán la reunión de coordinación con el contratista, <u>dentro de los cinco (05) días siguientes al inicio de la ejecución</u> con el fin de definir y socializar los aspectos operativos y logísticos relacionados con la entrega de los elementos y servicios contratados, de acuerdo con el plazo de ejecución previamente establecido. En caso de que el contratista designe personal encargado para la ejecución del contrato, en el acta de coordinación se deberá registrar de manera expresa el nombre completo, número de identificación y cargo o rol de la persona delegada, dejando constancia formal de su participación y de las responsabilidades asignadas para efectos de la adecuada ejecución contractual. Este procedimiento garantiza una articulación adecuada entre los actores involucrados y asegura el cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993 y en las directrices contenidas en el Manual de Supervisión y Coordinación Contractual.	SI	CUMPLIO CON LO REQUERIDO

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N/A

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Por motivo de las diferentes comisiones que se encuentra inmerso el personal del GUDMO MEMAZ, las cuales se encuentran soportadas en las ordenes de marcha N° 300 / SUBCO – GUDMO10 – 14.15 (SAN VICENTE DEL CAGUAN-CAQUETA), N° 305 / SUBCO – GUDMO10 – 14.15, (ARMENIA-QUINDIO), N° 309 / SUBCO – GUDMO10 – 14.15 (MONTELIBANO-CORDOBA), por ende, no ha sido posible llevar a cabo actividades de esparcimiento, culturales y deportivos.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (30) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (151) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Página 16 de 18		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES: El pago total del valor del contrato se realizara en pagos parciales contra entrega a la recepción de los servicios y/o productos suministrados, a quien se le consignará en la cuenta suministrada y certificada por la entidad, previa presentación de la factura a través del aliado tecnológico (SIIF NACIÓN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, al supervisor designado, constancia del pago de aportes parafiscales de sus empleados del mes inmediatamente anterior, y el recibo a satisfacción expedido por parte del supervisor; una vez que la Dirección del Tesoro Nacional situé los recursos correspondientes al PAC. Los pagos que se efectúen en el contrato se realizaran contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrita por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 constancia de pago de los aportes parafiscales y demás documentos exigidos en las condiciones del contrato (cuando los elementos sean de origen extranjero se deberá aportar la declaración de importación).

Los documentos deben ser entregados en la oficina del Grupo de Contratos de la Policía Metropolitana de Manizales, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará el respectivo turno de pago y posteriormente serán tramitados a la oficina de central de cuentas. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional. De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por La Policía Metropolitana de Manizales, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La Policía Metropolitana de Manizales se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

CAUSALES DE NO PAGO: La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Manizales no cancelará las cuentas que presenten inconsistencias o glosas con los precios pactados en el contrato o por cualquier otro inconveniente que se derive de la ejecución del mismo. En el evento de presentarse glosa en la facturación, se seguirá el procedimiento descrito según las disposiciones legales vigentes.

El recibido a satisfacción (RAS), aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de La Policía Metropolitana de Manizales del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega o recibo a satisfacción no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a La Policía Metropolitana de Manizales.

NOTA: El supervisor del respectivo contrato deberá socializar con el contratista el contenido de la Circular externa 016 del 09/03/2021, referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Página 17 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código 2BS-FR-0019		
Fecha 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Policía Metropolitana de Manizales no reconocerá valores por encima de lo disponible. El acta de entrega y/o recibido a satisfacción, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Manizales del bien suministrado o servicio prestado (Según corresponda) y por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil. Si el acta de entrega y/o recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que se soliciten en esta contratación, el termino para realizar el pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Los pagos que se efectúen se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS
BANCO: BANCO DE BOGOTÁ
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 168280154

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato para el centro de costos GUDMO-MEMAZ	\$ 9.261.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 0,0	0,0 %
Valor total facturado	\$ 0,0	0,0 %
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0,0	0,0 %
Valor pagado	\$ 0,0	0,0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 9.261.000,00	100,00%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado.							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
-	-	-	-	-	-	-	-

NOTA:

4.2 Entrada de Bienes: N/A

2 RECOMENDACIONES: hasta el momento el contrato se ha desarrollado sin ningún contratiempo.

3 CONCLUSIONES

Página 18 de 18	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> del <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Subintendente MAX JHONIER VALENCIA SOTO
 Responsable Logístico Grupo Diálogo y Mantenimiento del Orden 10 MEMAZ (E)
 Supervisor Contrato N° 91-7-10030-26
 Correo electrónico: memaz.gudmo10-l@policia.gov.co
 No. Celular: 3112337836